



MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

VALLENAR,

19 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 01398 /

VISTOS:

Petición Sr. Sergio Vega Zambrano Encargado OCD, a petición del Sr. Néstor Patricio Adaros Urzúa, Cédula de Identidad N° 12.569.108-0, de fecha de 17 de Mayo del 2021, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
**CALLE GABRIELA MISTRAL FRENTE A N° 1350 HERMANOS CARRERA
SR. NESTOR PATRICIO ADAROS URZUA**
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL ANGEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

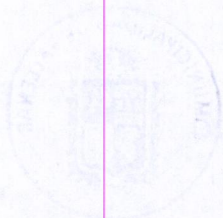
DISTRIBUCION:

- Sr. Néstor Patricio Adaros Urzúa
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas.
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

MAPG/JNTT/acg.-

19 MAYO 2021

01398



RECEPCIÓN
24 MAYO 2021
DIRECCIÓN INSÉRICA